# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1763

**VISTO:**

 El reclamo de los vecinos que ingresan a nuestra Ciudad por el Acceso Colón, debido a la falta de iluminación y señalización en la intersección de dicho Acceso con la Ruta Nacional N° 34; y,

**CONSIDERANDO:**

 Que se ha solicitado al Poder Ejecutivo Municipal, mediante Minuta de comunicación N°1615 del mes abril del 2024, que gestione ante Vialidad Nacional la extensión del tendido de iluminación existente sobre la Ruta N°34 hasta la intersección de la Ruta Provincial N°91;

 Que mediante Minuta de Comunicación N° 1732, con fecha 3 de abril de este año, se consultó al Ejecutivo Municipal sobre el estado de esas gestiones.

 Que la falta de respuesta nos exige una propuesta, ya que esta obra sin ejecutar significa una peligrosidad latente para los ciudadanos que eligen esa vía de ingreso la Ciudad,

 Que una torre elevada de iluminación con varios focos o reflectores, sería especialmente útil en este acceso, donde se requiere visibilidad para la orientación y seguridad de los que por allí transitan,

 Que las torres de iluminación pueden funcionar con diferentes fuentes de energía, como electricidad, diésel o incluso energía solar,

 Que este tipo de iluminación oficiaría como paliativo y hasta complementaria hasta tanto se lleve a cabo la obra por Vialidad Nacional sobre Ruta Nacional N°34,

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1°).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Área de Obras Públicas, evalúe la posibilidad de colocar una torre de iluminación y la señalización correspondiente, en la traza delimitada por Ruta Nacional N°34 y Acceso Colón, con el fin de garantizar la visibilidad en ese ingreso a la Ciudad de Totoras.

 **ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de Junio del año dos mil veinticinco.-